



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA CD-FO No. 26/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 27 de noviembre de 2019, a las 11:09 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; señorita Ariana Apolo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado;; Dr. Kleber Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes, y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, el que es modificado y aprobado con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporación de Posgrado
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVAS No. 25

Se aprueba con la observación que la doctora Ruth Vaca, quien solicita que se haga constar que abandonó la sala de sesiones a las 10h56.

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIONES DE POSGRADO

Se incorpora como Especialista en Periodoncia la señorita Odontóloga:

- Banegas Baculima Anny Kristy

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 789 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 05 de noviembre de 2019, ha sido analizada la pertinencia de los docentes que se encuentran con contrato en el presente semestre 2019-2020, tanto para cátedra como para tutores de Clínicas de la Facultad, de acuerdo a la necesidad institucional.

Por lo indicado solicita que de ser pertinente se proceda con el trámite de acuerdo al siguiente detalle:

110

Docentes que se mantienen en la Facultad

N o.	Apellidos y Nombres	Tiempo de dedicación	Cátedra	Clínica
1	Álvarez Razo Christian Fabián	Medio tiempo	Biología	-----
2	Muñoz Rodríguez Siobely	Tiempo parcial	Odontología Forense	-----
3	Portilla Yépez William	Tiempo parcial	Patología General	-----
4	Vaca Castañeda Sonia	Medio tiempo (nombramiento o provisional)	Bioquímica	-----
5	Guerra Astudillo Judith	Medio tiempo	-----	Endodoncia
6	Suárez Salgado Sandra	Medio tiempo	-----	Periodoncia
7	Dávila Gallardo Daniela Cristina (docente en gestación)	Medio tiempo	-----	Rehabilitación Oral
8	Noboa López María Carolina	Medio tiempo	-----	Rehabilitación Oral
9	Zambrano Espinoza Glenda	Tiempo parcial	-----	Endodoncia
10	Mena Silva Paola Andrea	Tiempo parcial	-----	Estética y Operatoria Dental

Docentes terminación de contrato:

N o.	Apellidos y Nombres	Tiempo de dedicación	Cátedra	Clínica
1	López Barba Diego Fernando	Medio tiempo	Farmacología (curso especial)	-----
2	Vivanco Silva Gabriela Viviana	Tiempo parcial	-----	Periodoncia
3	Briceño Avellaneda Carlos Rafael	Medio tiempo	-----	Cirugía
4	Delgado Ayala Silvia Margarita	Medio tiempo (-----	Rehabilitación Oral
5	Valle Valle María Verónica	Medio tiempo	-----	Odontopediatría

Docentes cambio de tiempo de dedicación:

N o.	Apellidos y Nombres	Tiempo de dedicación	Tiempo de dedicación sugerida	Clínica
1	Cerda Altamirano José Paúl	Tiempo parcial	Medio tiempo	Periodoncia
2	Raza Fernández Salvador Francisco Manuel	Medio tiempo	Tiempo parcial	Rehabilitación Oral
3	Rodríguez Albuja María José	Tiempo completo	Medio tiempo	Odontología Preventiva y Social

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-250-19

- Aprobar el informe presentado.
 - Si el número de personal docente contratado no supera el 15%, el Decano autoriza y solicita a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados; caso contrario, solicitará autorización al señor Rector.
 - Notificar a los/as docentes a los que no se les va a renovar el contrato
2. Se conoció el oficio No. 832 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, realizada el martes 26 de noviembre de 2019, ha sido conocido el oficio No. 0341 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que sugiere dos alternativas para no perjudicar el trabajo de los estudiantes de grado, ante los inconvenientes presentados en la adquisición de materiales por parte de la Facultad, alternativas que se detallan a continuación:

1. Que los trabajos realizados hasta el 14 de noviembre de 2019, tengan un descuento del 50% de los derechos, por haber utilizado sus propios materiales, tomando en cuenta si fueron ejecutados en un 100%; y, la diferencia del valor será traspasado a otra historia clínica del estudiante.
2. Reconocer 1 o 2 puntos a la tabla de evaluación, dependiendo de la cantidad, tipo de trabajo realizado y materiales utilizados.

Consejo de Carrera considera pertinente lo solicitado por la Coordinadora General de Clínicas, por lo que solicita que de ser oportuno se apruebe.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-251-19

- Aprobar la opción No. 2, con las siguientes consideraciones:

Que se tome cuenta que los trabajos realizados son hasta el 19 de noviembre de 2019.

Se aclara que no se ha bajado el número de trabajos, si no que no se va a evaluar el primer hemisemestre; y, que para el segundo hemisemestre deberán cumplir con todos los trabajos establecidos en la tabla de evaluación.

3. Se conoció el oficio No. 833 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que en atención al oficio sin número, suscrito por los estudiantes de Clínicas, quienes manifiestan el malestar por la falta de cumplimiento en las horas de turnos de Clínicas de los docentes tutores; el Consejo de Carrera en sesión ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2019, sugiere la aprobación de la verificación de cumplimiento académico de los docentes por medio de registros de asistencia (lista relámpago) durante los turnos de práctica pre-profesional. Este registro de cumplimiento se exigirá tanto para estudiantes como para docentes.

Además señala que, los estudiantes tendrán inasistencia y los docentes que no se encuentren en el turno por segunda ocasión serán reportados al Consejo Directivo y este a su vez remitirá el informe a la Comisión de Disciplina de la Universidad Central del Ecuador.

Por lo indicado solicita analizar lo referido y de ser pertinente se apruebe.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-252-19

- Autorizar que se realicen listas relámpago a docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, a fin de que se controle el cumplimiento de los horarios establecidos en las Clínicas.
- Solicitar a los señores docentes, empleados y trabajadores, que las reuniones de áreas, reuniones sociales, asistencia a conferencias, no las realicen en las horas que deben cumplir con los turnos en Clínicas.
- Delegar al señor Subdecano y Directora de Carrera, recuerden a los señores/as empleados y trabajadores que laboran en las Clínicas, que entre sus funciones no están las de sancionar a los estudiantes; por el

contrario, constituye una falta disciplinaria el amedrentar con sanciones a los estudiantes.

Abandona la sala de sesiones la señorita Ariana Apolo a las 12h00

4. Se conoció el oficio No. 759 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, al que anexa el informe de evaluación diagnóstica de los diferentes programas de Posgrado de la Facultad, elaborado por la Abg. Rosa Rojas, técnico evaluador de la Dirección de Posgrados Profesionales, en el que se verifica el cumplimiento del 100% de todos los estándares establecidos previo a la evaluación del CACES.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-253-19

Avocar conocimiento y felicitar a la Dra. Mariela Balseca por su desempeño como Directora de Posgrado.

5. Se conoció el oficio No. 240-2019-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que presenta un informe con relación a la Resolución RCD-FO-211-19, de Consejo Directivo de 11 de septiembre de 2019, en el sentido de que si existe la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipos y material para el proyecto de digitación de la Clínica de Imagenología.

Al respecto manifiesta que la Facultad ha presupuestado para el año 2020 y 2021 el rediseño del área Clínica incluido Imagenología, por lo que desaparece el cuarto oscuro y el área de periapicales que se instalarían en las clínicas, en expectativa de digitalizar toda el área de Imagenología.

El estudio de la Lcda. Tania Alzamora y avalado por el doctor Gustavo Rueda, Subcoordinador del área de Imagenología, para digitalizar toda el área tanto extra oral como intra oral para adquirir un tomógrafo 3D para Maxilares para el área de Imagenología en base a las necesidades de la docencia, investigación y servicios, conforme a la situación económica y al espacio existente es una necesidad imperiosa, el proyecto es factible y autofinanciable siempre y cuando dentro del tratamiento se considere la toma digital en la Facultad considerando que se atiende a un promedio de 12000 pacientes al año, la inversión se recuperaría en 2 años, tomando en cuenta el proyecto de pre factibilidad por un monto de \$ 237.000,00.

Sin embargo manifiesta que para que el proyecto se lleve a cabo se deben presentar los estudios técnicos necesarios como son, especificaciones técnicas de cada equipo, proformas de cada uno de ellos para elaborar un presupuesto referencial, así como la tecnología de los equipos que deben ser modernos y tendiendo a su caducidad a largo plazo. Por otro lado se debe solicitar al posgrado sus necesidades para esta inversión sea en beneficio de toda la comunidad de la Facultad, es decir pacientes, docentes y estudiantes.

Las reformas presupuestarias para inversiones de capital se realizan cuando ya esté listo el proyecto, por que sugiere se delegue la elaboración del mismo a los docentes entendidos en la materia para que realicen el pedido, y una vez aprobado el proyecto, las autoridades decidirán su adquisición.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-254-19

Designar como miembros de la Comisión sugerida por la doctora Nadezhda Paredes, a: Doctor Gustavo Rueda, Doctor Kleber Vallejo, docentes y al señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes, para que elaboren el Proyecto para la Clínica de Imagenología, el que deberá ser conocido por este Organismo.

6. Se conoció el oficio No. 342 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa el informe de labores correspondiente al periodo académico marzo-agosto 2019, de las Clínicas de grado, para conocimiento y aprobación

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-255-19

Aprobar el informe presentado con el oficio No. 342 CGC-019-019.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El señor Decano y Subdecano informan que como es de conocimiento, la Universidad Central del Ecuador, se encuentra en proceso de Acreditación Institucional ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES.

Dentro de este contexto, la fase de Evaluación de Campo, Visita In situ en las Instituciones de Educación se llevarán a cabo del 2 al 13 de diciembre de 2019.

Los aspectos de infraestructura a inspeccionar serán:

- Biblioteca
- Aulas
- Servicios Higiénicos
- Oficinas
- Laboratorios
- Clínicas de la Facultad

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-256-19

Solicitar y dar cumplimiento a lo siguiente:

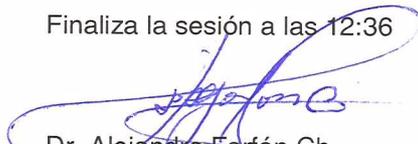
1. El personal de servicios, mantendrá limpias las áreas que tienen asignadas y garantizarán que las instalaciones eléctricas e iluminación artificial de toda la Facultad estén en perfectas condiciones.
2. El personal Docente, verificará que los estudiantes cuenten con el portafolio estudiantil y en cada cambio de hora verificará que las/os estudiantes dejen las aulas en óptimas condiciones de limpieza.

3. Se prohíbe el consumo de alimentos dentro de las aulas, laboratorios y clínicas de la Facultad.
4. Los señores estudiantes reportar al número telefónico 0999121115 de la Dra. Cecilia Molina cualquier desperfecto de: iluminación, ventilación, aseo, mobiliario tanto en las aulas como en pasillos de la Facultad; además, de cualquier daño o disfuncionamiento de los equipos tecnológicos.
5. Las/os estudiantes que hacen uso de los diferentes laboratorios y clínicas de la Facultad, deben utilizar el uniforme correctamente, esto incluye que estén en perfectas condiciones higiénicas.
6. No realizar eventos sociales

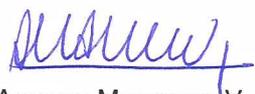
Por lo que se hace hincapié en que es deber de los tres estamentos de la Facultad, cumplir con los requerimientos institucionales, más aún, cuando nuestra Facultad será parte activa dentro del proceso de Acreditación.

Adicionalmente, a pesar de ser obligación de los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, el permanecer en sus puestos de trabajo en los respectivos horarios, se les recuerda, que de no acatar, se tramitarán las respectivas sanciones.

Finaliza la sesión a las 12:36



Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA